

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No. 000717

- 9 MAR 2007

"Por la cual se modifica el PARÁGRAFO 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 4289 del 25 de septiembre de 2006, relacionado con los profesionales de la salud del centro de reconocimiento de conductores denominado " INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE".

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y en especial las asignadas en las Resoluciones 1200 del 5 de abril de 2006 y 1750 del 8 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4289 del 25 de septiembre de 2006, se registró al establecimiento de comercio "INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE", con matrícula mercantil No 01607618 del 14 de junio de 2006, con domicilio en la Ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, de propiedad de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A.- ISENT S.A., con matrícula mercantil No 01271374 y NIT. 830120285-8, domiciliado en la Ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, como Centro de Reconocimiento de Conductores", en la ciudad de Bogotá D.C.

Que de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo Primero de la citada resolución, se inscribieron los profesionales de la salud que se relacionan a continuación:

Nombre	Identificación	Registro Médico	Cargo
ANGELICA MARIA P. MONTES	52.425.111	25.2349/4004	Médico Principal
HECTOR HERNAN GUTIERREZ G.	85.470.206	47880/2005	Médico Principal
MAURICIO ANDRES GÓMEZ B.	73.187.736	73187736	Médico Suplente
MARTHA CATALINA RAMIREZ R.	41.734.007	41734007	Optómetra
LUISA XIOMARA GOMEZ M.	51.712.029	51712029	Optómetra
OLGA CECILIA RUEDA MENDEZ	52.551.951	52551951	Psicóloga
JAIME ALFONSO CHAPARRO P.	79.916.203	79916203	Psicóloga
LADY CATTERINECANTOR C.	53.003.755	53003755	Fonoaudiólogo
LIZJAKELINE ZAPATA C.	52.274.925	52274925	Fonoaudiólogo

"Por la cual se modifica el PARÁGRAFO 1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución No. 4289 del 25 de septiembre de 2006, relacionado con los profesionales de la salud del centro de reconocimiento de conductores denominado " INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE".

Que mediante radicado No. 70954 del 06 de diciembre de 2006, el representante legal del establecimiento de comercio "INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE", solicitó reemplazar algunos de los profesionales antes relacionados, contando con el aval del organismo de certificador "SGS", por los siguientes profesionales:

NOMBRE	IDENTIFICACION	REGISTRO MÉDICO	CARGO
WILFREDO ENRIQUE REVUELTAS CASTILLO	8.851.528	11214/2006	Médico Principal
JASSER REMBERTO ANILLO ANILLO	72.238.830	11298/2006	Médico Principal

En merito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Parágrafo 1 del Artículo Primero de la Resolución No. 4289 del 25 de septiembre de 2006, del establecimiento de comercio "INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE", así:

PARÁGRAFO 1.- Conforme con lo dispuesto en el Artículo 2 de la resolución 1200 de 2006, inscribir en su orden, los nombres de los médicos principal y suplente -que en nombre y representación del Centro de Reconocimiento de Conductores registrado suscribirán los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir- y el de los profesionales de la salud -que intervienen en el informe de evaluación de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir-, así:

Nombre	Identificación	Registro Médico	Cargo
WILFREDO ENRIQUE REVUELTAS CASTILLO	8.851.528	11214/2006	Médico Principal
JASSER REMBERTO ANILLO ANILLO	72.238.830	11298/2006	Médico Principal
MAURICIO ANDRES GÓMEZ B.	73.187.736	73187736	Médico Suplente
MARTHA CATALINA RAMIREZ R.	41.734.007	41734007	Optómetra
LUISA XIOMARA GÓMEZ M.	51.712.029	51712029	Optómetra
OLGA CECILIA RUEDA MENDEZ	52.551.951	52551951	Psicóloga
JAIME ALFONSO CHAPARRO P.	79.916.203	79916203	Psicóloga
LADY CATTERINECANTOR C.	53.003.755	53003755	Fonoaudiólogo
LIZJAKELINE ZAPATA C.	52.274.925	52274925	Fonoaudiólogo

Por la cual se modifica el PARÁGRAFO 1 del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución No. 4289 del 25 de septiembre de 2006, relacionado con los profesionales de la salud del centro de reconocimiento de conductores denominado " INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Compulsar para los fines pertinentes copias de la presente resolución a las siguientes entidades: Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte y al Organismo de Certificación SGS.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.


ARTÍCULO CUARTO. - Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

- 9 MAR 2007

Dado en Bogotá, D. C.


RAÚL FRANCISCO OCHOA JARAMILLO

Proyecto: Saul Vargel N. +t
Revisó: Randaldo Trillo
8-03-2007

Notificación

Sociedad:	INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A-PRUEBA U.T. BOGOTA TERMINAL DE TRANSPORTE
Nit.:	830120285-8
Representante Legal:	JORGE ERNESTO CAVIEDES MEJIA
Cédula Ciudadanía:	80.416.561
Dirección:	TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 2-235
Teléfono:	2959621
Ciudad:	Bogotá D.C.